



NOTA DE PRENSA

Operativo en Av. Benavides permitió intervenir a unidades de Holrex, Hogar Tours y otros

MUNICIPALIDAD DE LIMA ENVÍA COMBIS Y CÚSTERES DE "GRUPO ORIÓN" AL DEPÓSITO

Un operativo realizado a la altura de la cuadra 54 de la avenida Benavides, en el distrito de Santiago de Surco, permitió a los inspectores de transporte de la Municipalidad de Lima intervenir a decenas de combis y cústeres, enviando al depósito a 15 vehículos del llamado "Grupo Orión" y que ahora operan bajo otra razón social.

Desde las primeras horas de la mañana, aproximadamente una treintena de inspectores de la Gerencia de Transporte Urbano (GTU) se apostó en la mencionada arteria vial para solicitar la documentación y autorizaciones a los choferes de las unidades de transporte público, lo que permitió detectar a unidades "piratas" que venían circulando sin los permisos correspondientes.

En total fueron cerca de 50 vehículos intervenidos en el operativo, entre los que figuran combis y cústeres de las empresas Hogar Tours, Holding Express y Holrex, pertenecientes al ex Grupo Orion.

Los conductores intervenidos recibieron multas de entre S/. 395 hasta S/. 15,800 por la comisión de infracciones a las reglas de tránsito y transporte, entre ellas no contar con SOAT, tarjeta de propiedad, breveté, licencias, revisión técnica vigente o permisos de circulación.

De igual manera, fueron sancionados varios choferes de unidades menores tipo "combi" que trasladaban pasajeros a pie, sin tomar en cuenta su seguridad y salud, por lo que se les aplicó una multa y se envió sus vehículos al depósito.

"Estamos interviniendo a los vehículos por no contar con documentación, trasladar personas a pie y operar de forma 'pirata'. Entendemos que hay quejas en los choferes, pero es nuestro trabajo velar por la seguridad de la gente y retirar a vehículos que ponen en peligro a los usuarios", indicó Álvaro Castro Guzmán, titular de la GTU.

Agregó que todo aquello que atenta contra la integridad física de pasajeros es pasible de ser sancionado con el internamiento del vehículo. "Nosotros tenemos que actuar enérgicamente, está prohibido llevar pasajeros a pie en unidades menores, por lo que se aplicará además una multa ascendente al 50 por ciento de la UIT", añadió.

El funcionario enfatizó que este tipo de acciones será permanente pues es interés de la Municipalidad de Lima erradicar la informalidad, garantizar la seguridad de los usuarios y modernizar los servicios de transporte público.

Lima, 4 de mayo de 2016

GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima

